



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

x				
Licencia de Construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales.				
Licencia de Construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales, así como instalación o modificación de ascensores para personas, montacargas, escaleras metálicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.				
<p>Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.          Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X y párrafo cuarto, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.          Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), VIII y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.          Artículo 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.          Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.          Artículos 293 fracción II, 301, 311 y 317 del Bando Municipal de Zinacantepec.</p>				
Licencia				
1 año				
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>DIRECCIÓN WEB</td> <td>No aplica</td> </tr> </table>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
<p>Cuando el propietario requiere llevar a cabo la construcción de alguno de los conceptos arriba señalados.</p>				

### PERSONAS FÍSICAS

- Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	
- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X y párrafo cuarto, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
- Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra	Si	1	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), VIII y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso	No	1	Artículo 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
- Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura del contexto.	Si	1	Artículo 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
- Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	
- Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal	No	1	Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
- Constancia de alineamiento y número oficial vigente	No	1	Artículos 293 fracción II, 301, 311 y 317 del Bando Municipal de Zinacantepec.
- Licencia de uso del suelo vigente	No	1	Integración de expediente para dictamen.
- Credencial vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura para ejercer como Director de obra y/o corresponsable de obra.	No	1	
- Responsiva del Director Responsable de Obra	Si	N/A	



-Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje.	Si	N/A	
-Dictamen de no interferencia ( antenas )	No	1	
-En su caso Dictamen Único de Factibilidad.	No	1	
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b>			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X y párrafo cuarto, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra	Si	1	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), VIII y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso	No	1	
-Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura del contexto.	Si	1	Artículo 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal	No	1	Artículos 293 fracción II, 301, 311 y 317 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Constancia de alineamiento y número oficial vigente	No	1	Integración de expediente para dictamen.
-Licencia de uso del suelo vigente	No	1	
-Credencial vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura para ejercer como Director de obra y/o corresponsable de obra.	No	1	
-Responsiva del Director Responsable de Obra	Si	N/A	
-Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje.	Si	N/A	
-Dictamen de no interferencia ( antenas )	No	1	
-En su caso Dictamen Único de Factibilidad.	No	1	
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
- Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones VIII, IX, X y párrafo cuarto, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y H), 18.22 y 18.23 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el director responsable de obra y/o por corresponsable de obra	Si	1	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), VIII y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso	No	1	
-Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura del contexto.	Si	1	Artículo 23 y 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	1	N/A	Apartado 8.9 inciso d) punto tres del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zinacantepec.
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal	No	1	Artículos 293 fracción II, 301, 311 y 317 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Constancia de alineamiento y número oficial vigente	No	1	

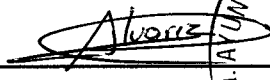
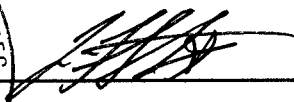


-Licencia de uso del suelo vigente -Credencial vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura para ejercer como Director de obra y/o corresponsable de obra. -Responsiva del Director Responsable de Obra -Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje. -Dictamen de no interferencia ( antenas ) -En su caso Dictamen Único de Factibilidad. -Folder tamaño oficio, color beige.	No	1	Integración de expediente para dictamen.
	No	1	
	Si	N/A	
	Si	N/A	
	No	1	
	No	1	
	Si	N/A	
<b>30 minutos</b>		<b>3 días hábiles</b>	
<b>\$41.40 m<sup>2</sup> (0.49 UMAS)</b>			
Artículo 144 fracción I inciso G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.			
EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
		TARJETA DE DÉBITO	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
N/A			
<b>Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas</b>			
N/A			
Se debe considerar que cumpla con la normatividad marcada en la licencia de uso del suelo o dictamen de impacto regional en su caso.			

Ayuntamiento de Zinacantepec			Dirección de Desarrollo Urbano		
C. Alfredo Santana Rubio					
CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51350	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes			
01722	2-18-48-92	122 y 123	N/A	desarrollo.urbano.20192021@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
N/A					
N/A					
CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A					



OTROS	
	¿Se requiere de dictamen de impacto regional?
RESPUESTA:	Si se requiere
	¿Para que requiere dos copias de los planos?
RESPUESTA:	Porque una vez autorizados una copia es para Usted y otra se queda en el expediente.
	¿Por qué tengo que traer alineamiento, si ya lo tramite?
RESPUESTA:	Porque el alineamiento tiene vigencia de un año y si me trae copia vigente anéxela en el expediente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO	 C. ALFREDO SANTANA RUBIO DIRECCION DE ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	06/06/19